MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 29 de Marzo de 1901.

Habiéndose extraviado la Patente Consular extendida á favor del Doctor Antonio Emiliani nombrado Cónsul del Paraguay en la provincia de Macerata (Italia), con residencia en la Ciudad del mismo nombre, por decreto de fecha 27 de Noviembre de 1899;

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Confírmase al Dr Don Antonio Emiliani en el expresado cargo de Cónsul del Paraguay en la provincia de Macerata (Italia), con residencia en la referida Ciudad.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Acerq.

[signature]